



COMITÉ NACIONAL ELECTORAL

“AÑO DEL DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD”

COMUNICADO N° 013-2020/CNE – AP

El **COMITÉ NACIONAL ELECTORAL**, hace de conocimiento público a los Dirigentes, Congresistas de la República, Gobernadores y Consejeros, Alcaldes y Regidores, Candidatas y Candidatos a la Fórmula Presidencial, Congreso de la República y Parlamento Andino, Ex dirigentes y militancia en general, lo siguiente:

1. De conformidad a la Resolución N° 0310-2020/JN-ONPE y su respectivo Reglamento, las elecciones internas para elegir las Candidatas y Candidatos a la Fórmula Presidencial, Congreso de la República y Parlamento Andino, se realizaron el 29 de Noviembre de 2020.
2. Los resultados de la votación a la fecha, oscilan entre el 90% y 98%, estando a la espera por parte de la Oficina Nacional de Procesos Electorales – ONPE del porcentaje final o sea el 100% de las actas procesadas, para proceder a la proclamación de los candidatos (as) de nuestra Organización Política **ACCION POPULAR**.
3. Las Elecciones Internas de Noviembre de 2020 se han regido por el **REGLAMENTO DE ELECCIONES INTERNAS DE LAS ORGANIZACIONES POLÍTICAS PARA LA SELECCIÓN DE SUS CANDIDATAS Y CANDIDATOS A LAS ELECCIONES GENERALES 2021**, el mismo que en el Artículo 24° a la letra dice:

---“TÍTULO VII PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Artículo 24°.- Publicación de los resultados

24.1. El resultado de las votaciones nominales, por fórmula y listas cerradas de las candidaturas, deberá considerar los criterios de paridad y alternancia. Dichos criterios son aplicables tanto para las votaciones por listas cerradas bloqueadas como no bloqueadas.

24.2. Una vez computados los resultados de las elecciones internas, la ONPE hará la publicación respectiva en su portal electrónico y remitirá una copia de los mismos al JNE y al OEC correspondiente, para la elaboración de su lista final de candidatos, que será presentada en el marco de las Elecciones Generales 2021...”

4. Los resultados oficiales serán dados a conocer a partir del próximo 07 de Diciembre de 2020, puesto que este 06 de Diciembre de 2020, la ONPE cumple con la elección de Candidatos (as) por Delegados de otras Organizaciones Políticas.

5. Una vez que, la Oficina Nacional de Procesos Electorales – ONPE informe al OEC o Comité Nacional Electoral de nuestra **Organización Política ACCIÓN POPULAR** sobre los resultados

oficiales, procederemos a la proclamación de las Candidatas y Candidatos que participarán en la Elecciones Generales del 11 de Abril de 2020.

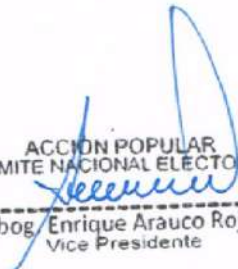
6. Igualmente, se procederá con la Inscripción de Listas ante el Jurado Nacional de Elecciones – JNE.

Lima, 02 de Diciembre de 2020



ACCION POPULAR
COMITE NACIONAL ELECTORAL

Lic. Doris Emelda Guerrero Guerrero
PRESIDENTA



ACCION POPULAR
COMITE NACIONAL ELECTORAL

Abog. Enrique Arauco Rojas
Vice Presidente



ACCION POPULAR
COMITE NACIONAL ELECTORAL

Ing. Pedro Villa Durand
SECRETARIO